

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (De deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por presencial, oficina, llamada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (RECLAMOS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN) DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Este servicio atiende los requerimientos que presentan los abonados, clientes y usuarios de los servicios de telecomunicaciones, los cuales pueden estar enfocados a: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Control del Espectro Radioeléctrico</li> <li>2) Mediciones de radiaciones no ionizantes</li> <li>3) Servicio Móvil Avanzado</li> <li>4) Servicio de Valor Agregado</li> <li>5) Telefonía Fija</li> <li>6) Radiodifusión y Televisión, Audio y Video por Satelitación</li> <li>7) Servicios Portadores</li> <li>8) Radiocomunicaciones</li> </ol>	El abonado, cliente y usuario de los servicios de telecomunicaciones presenta su requerimiento a través de los siguientes canales de atención de ARCTEL: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Llamando al 1800-567-567 en el cual deberá indicarle al teleoperador del Call Center su requerimiento.</li> <li>2.- Ingresando a la página: <a href="http://www.arctel.gov.ec/">http://www.arctel.gov.ec/</a> y detallar su requerimiento en el formulario de Reclamos.</li> <li>3.- Bajar el aplicativo gratuito para teléfonos inteligentes el mismo que a través de un formulario electrónico registra en línea la información y reclamo correspondiente.</li> <li>4.- Ingresar a través de la red social Facebook el cual se encuentra un formulario de reclamos que permite registrar el detalle del mismo.</li> <li>5.- Presentar su requerimiento de manera personalizada en cualquiera de las oficinas de ARCTEL a nivel nacional.</li> </ol>	El abonado, cliente y usuario para la presentación de un requerimiento no debe contar con ningún requisito, únicamente deberá informar o presentar la información personal básica de referencia para contacto y luego detallar su requerimiento.	La ARCTEL cuenta con el procedimiento que describe las actividades, tareas y producto a realizarse desde el registro de requerimientos, su análisis, gestión con la prestadora de servicios de telecomunicaciones respectiva, validación de la respuesta de la prestadora de servicios y cierre del requerimiento que incluye la confirmación del abonado, cliente y usuario de los servicios de telecomunicaciones.	El horario de atención de requerimientos se detalla de acuerdo a los diferentes canales de ARCTEL para el servicio: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- 1800-567-567: Se atiende de sábados y domingos de 8H00 a 19H00.</li> <li>2.- Las atenciones personalizadas en las oficinas de la ARCTEL son de lunes a viernes de 8H15 a 17H00.</li> <li>3.- Para la atención por página web, aplicativo para teléfonos inteligentes y por red social Facebook la atención es ininterrumpida los 365 días del año.</li> </ol>	No tiene Costo	El tiempo promedio ponderado para la atención de los requerimientos (reclamos, denuncias, sugerencia y peticiones de información) es de 7 días.	Todos los abonados, clientes y usuarios de los servicios de telecomunicación es.	- Quito: Dirección Nacional de Información, Servicio y Participación Ciudadana. - Sedes de las Coordinaciones Zonales (Guayaquil, Cuenca, Portoviejo, Riobamba, Loja, Lago Agrio, Santa Cruz) - Centros Regionales de Información y Servicio al Ciudadano.	- QUITO: Av. Amazonas 1400-71 y Gaspar de Villamor. Telf.: 02 2772180. - GUAYAQUIL: Ciudadela METEL Mariana 28 Solar 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayaquil. Telf.: 04 2241-646. - CUENCA: Luis Cordero 521 y Honorato Vilapuca. Telf.: 07 2820-860. - RIOBAMBA: Km. 2 vía Chumbo (Sector La Inmortalidad). Telf.: 03 2622020 (03 2622021 (03-2622022). - PORTOVIEJO: Ciudadela California entre calle Chone y Junín. Telf.: 05 2951-266 (05 2951-274). - LOJA: Cdra. Daniel Álvarez, Av. Benjamín Cantón y Olmos. (Referencia: a dos cuadras de la tapara). Telf.: 2577771, 2820860 ext. 4203 a 4202. - LAGO AGRIO: Av. Circunvalación y Río Aguarcito. Ed. Centro de Atención Ciudadana. Telf. 06 2991909. - GALAPAGOS: Santa Cruz Av. Rodríguez Lara s/n Telf.: 05 2927 495 2524769	1.- Call Center, llamando al 1800 567-567. 2.- Formularios de reclamos en la página Web <a href="http://www.arctel.gov.ec">www.arctel.gov.ec</a> 3.- Aplicativo para dispositivos móviles inteligentes 4.- Facebook 5.- Atención en todas las oficinas de ARCTEL a nivel nacional	SI	<a href="http://www.arctel.gov.ec">http://www.arctel.gov.ec</a>	<a href="http://www.arctel.gov.ec">http://www.arctel.gov.ec</a>	25.563	91.662	96,91%
2	MEDICION DE VELOCIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET	Se ofrece el servicio de medición de velocidad de internet, para que el usuario conozca la velocidad real de este servicio proporcionado por el operador que el ha contratado.	El cliente o usuario del servicio de Internet, debe acceder al siguiente link: <a href="http://speedtest.supertel.gov.ec/">http://speedtest.supertel.gov.ec/</a>	El cliente o usuario debe contar con acceso a internet	Los datos ingresados por el cliente o usuario son procesados de manera automática por el aplicativo y los equipos informáticos disponibles para cumplir este servicio en ARCTEL	El servicio se encuentra disponible permanentemente.	No tiene Costo	inmediato	El servicio de medición de velocidad de internet de la ARCTEL está a disposición de los clientes o usuarios del servicio de internet.	Este es un servicio en línea	Este es un servicio en línea	Página web institucional: <a href="http://www.arctel.gov.ec">www.arctel.gov.ec</a>	SI	Este servicio no requiere formulario	<a href="http://www.arctel.gov.ec">http://www.arctel.gov.ec</a>	NO DISPONIBLE (Migración de la página web, transición)	NO DISPONIBLE (Migración de la página web, transición)	NO DISPONIBLE (Migración de la página web, transición)
3	ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES	Este servicio consiste en proporcionar información estadística del ámbito de telecomunicaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Información técnica de control.</li> <li>* Información estadística de control.</li> <li>* Información técnica de regulación.</li> <li>* Información estadística de regulación.</li> </ul>	La ciudadanía debe acceder al siguiente link: <a href="http://geoportal.supertel.gov.ec:7012/Geoportal/Visor.html">http://geoportal.supertel.gov.ec:7012/Geoportal/Visor.html</a>	El cliente o usuario debe contar con acceso a internet y acceder al link detallado.	Los datos ingresados por el cliente o usuario son procesados de manera automática por el aplicativo y los equipos informáticos disponibles para cumplir este servicio en ARCTEL	El servicio se encuentra disponible permanentemente.	No tiene Costo	inmediato	Toda la ciudadanía	Este es un servicio en línea	Este es un servicio en línea	Página web institucional: <a href="http://www.arctel.gov.ec">www.arctel.gov.ec</a>	SI	Este servicio no requiere formulario	<a href="http://www.arctel.gov.ec">http://www.arctel.gov.ec</a>	NO DISPONIBLE (Migración de la página web, transición)	NO DISPONIBLE (Migración de la página web, transición)	NO DISPONIBLE (Migración de la página web, transición)

4	TELÉFONOS HOMOLOGADOS	A través de este servicio la ciudadanía puede consultar si la marca y modelo del su teléfono celular se encuentra homologado	La ciudadanía debe acceder al siguiente link: <a href="http://www.02.supertel.gob.ec:8080/CERTIFICADOSHOMOLOGACION/">http://www.02.supertel.gob.ec:8080/CERTIFICADOSHOMOLOGACION/</a>	El ciudadano debe conocer la marca y modelo del teléfono celular que requiere consultar	Los datos ingresados por el ciudadano son consultados automáticamente en la base de datos respectiva que dispone la ARCTEL	El servicio se encuentra disponible permanentemente.	No tiene Costo	inmediato	Toda la ciudadanía	Este es un servicio en línea	Este es un servicio en línea	Página web institucional: <a href="http://www.arctel.gob.ec">www.arctel.gob.ec</a>	Si	Este servicio no requiere formulario	<a href="http://www.02.supertel.gob.ec/ITF%20CERTIFICACION%20HOMOLOGACION">http://www.02.supertel.gob.ec/ITF%20CERTIFICACION%20HOMOLOGACION</a>	NO DISPONIBLE ( Migración de la página web, transición)	NO DISPONIBLE ( Migración de la página web, transición)	NO DISPONIBLE ( Migración de la página web, transición)
5	HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES	El servicio de homologación de equipos terminales de telecomunicaciones permite la verificación técnica para determinar si es adecuado para operar en una red de telecomunicaciones específica en Ecuador.	El solicitante de este servicio debe: 1) Descargar el modelo de solicitud en la página web. 2) Llenar y presentar la solicitud en Archivo General de la 9 de Octubre y Berlín. 3) Presentar el(los) equipos a homologar en el edificio de ARCTEL de la 9 de Octubre N27-75 y Berlín (Quito) o en el Laboratorio de la Estación de Calderón.	a) Para equipos de telecomunicaciones fabricados o ensamblados fuera del Ecuador: •Solicitud escrita dirigida a Directora Ejecutiva de ARCTEL •Manuales técnicos. •Características de funcionamiento. •Un certificado o un documento de características técnicas de los equipos cuya clase, marca y modelo se quiere homologar, emitido por un organismo internacional reconocido. b) Para equipos de telecomunicaciones fabricados en Ecuador:	- Se realizan pruebas técnicas en el laboratorio de la ARCTEL - Revisión de requisitos establecidos  El procedimiento interno se encuentra detallado en la Resolución ST-2014-0523	Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes	Según las disposiciones dadas en las Resoluciones: •Resolución 164-04 CONATEL-2008 de 6 de marzo de 2008. y Fe de erratas de 24 de marzo de 2008 del artículo 2 que dice US\$ 3.806, debe decir US\$ 3.800". •Resolución No. SENATEL-2008-0062 de 04 de abril de 2008  Costos para los Terminales Para el Servicio Móvil Avanzado "Teléfonos Móviles Celulares": •Gama Alta: US\$ 3.800 ( igual o Más de 5.301) •Gama Media: US\$ 2.530 ( de \$121- \$300) •Gama Baja: US\$ 1.270 ( de \$0- \$120)  Costo para "Otros" equipos	15 días laborables	Personas naturales o jurídicas.	Secretaría General de la ARCTEL, o Laboratorio de la Estación de Calderón	Oficina de ARCTEL en Quito: 9 de Octubre y Berlín. Teléfono 022946400 Laboratorio de ARCTEL en Calderón: Sector Cuchingueros, b/n. Teléfono 022946400	Ventanilla: Acercarse a la oficina de Secretaría General de la ARCTEL o a su Laboratorio de Homologación en Calderón	No	<a href="http://www.arctel.gob.ec/ITF%20CERTIFICACION%20HOMOLOGACION">http://www.arctel.gob.ec/ITF%20CERTIFICACION%20HOMOLOGACION</a>	NO DISPONIBLE (En el mes de marzo no estuvo habilitado el servicio en línea)	78	847	NO DISPONIBLE (La medición de satisfacción a los usuarios está en proceso de implementación)
6	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN	Este servicio consiste en atender las peticiones de las personas naturales o jurídicas que hayan solicitado el otorgamiento de la licencia no automática de importación de decodificadores (incluyendo Set Top Box para TD1) y/o receptores satelitales FTA; adicionalmente, ARCTEL realiza un control técnico posterior a este tipo de otorgamiento con el objetivo de determinar si el destino final y el uso de los mismos, son los declarados inicialmente por los solicitantes.  La licencia no automática para la importación de equipos decodificadores y/o receptores satelitales FTA, tendrá una vigencia de 90 días calendario contada a partir de la fecha de su otorgamiento.	El solicitante de este servicio debe: 1) Descargar el modelo de solicitud en la página web 2) Presentar la solicitud en el edificio de ARCTEL de la 9 de Octubre N27-75 y Berlín, o en cualquiera de sus Dependencias Regionales.	otorgamiento de licencia no automática de importación de decodificadores y/o receptores satelitales FTA (Free To Air) y verificar que esté acorde al Instructivo de Procedimientos para la Gestión de Documentos y Archivo de la SUPERTEL (Resolución ST-2012-00284): - Datos del destinatario - Firma de responsabilidad del remitente, - Dirección a donde se remitirá la respuesta. - Que los anexos correspondan a lo que se indica en la solicitud.  Adicionalmente, esta solicitud	Realizar trámite al equipo técnico correspondiente Realizar análisis técnico del trámite Otorgar licencia, de ser pertinente Registrar otorgamiento de licencia Preparar información para realizar control técnico Realizar control técnico aleatorio a los beneficiarios; así como, a los concesionarios para determinar si el destino y el uso de los decodificadores y/o receptores satelitales, son los declarados inicialmente por los solicitantes.  Elaborar reporte general consolidado de trámites de licencias no automáticas de importación.  Conforme a las resoluciones aplicables. Recepción Análisis de la información	Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes	No tiene Costo	8 días laborables	Personas naturales o jurídicas cuya actividad sea la importación de equipos	Secretaría General y dependencias regionales de ARCTEL en el país.	QUITO: Av. Amazonas 7507 y Gaspar de Villarroel, Quito, Telf.: 02 2372180, GUAYAQUIL: Ciudadela IETEL Manzana 28 Solar 1, junto al Colegio de Ingenieros Cables del Guayas, Telf.: 04 2241-646. CUENCA: Luis Cordero 521 y Honorato Viquez, Telf. 07-2820-860. ROJAMBA: Km. 2 vía Chumbo (Sector La Inmaculada), Telf.: 03-2622020 03-2622021 03-2622022. PORTOVIÑO: Ciudadela California entre calle Chone y Junín, Telf.: 05 2931-286 05 2931-274. LOJA: Cda. Daniel Álvarez,	Ventanilla	No	<a href="http://www.arctel.gob.ec/ITF%20CERTIFICACION%20HOMOLOGACION">http://www.arctel.gob.ec/ITF%20CERTIFICACION%20HOMOLOGACION</a>	NO APLICA ( La ARCTEL no dispone de este servicio en línea)	27	117	NO DISPONIBLE (La medición de satisfacción a los usuarios está en proceso de implementación)
7	REGISTRO DE EQUIPOS INHIBIDORES DE SEÑAL DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	Este servicio consiste en atender solicitudes referentes a equipos inhibidores de señales de telecomunicaciones mediante la aplicación del control técnico correspondiente a los equipos inhibidores de a fin de verificar su operatividad.  La licencia no automática para la importación de equipos decodificadores y/o receptores satelitales FTA, tendrá una vigencia de 90 días calendario contada a partir de la fecha de su otorgamiento.	El solicitante de este servicio debe: 1) Descargar el modelo de solicitud en la página web ( <a href="http://www.arctel.gob.ec">www.arctel.gob.ec</a> ) 2) Presentar el(los) equipos inhibidores a certificar en el edificio de ARCTEL de la 9 de Octubre N27-75 y Berlín (Quito) o en el laboratorio de la Estación de Calderón. de ser el caso	Se deberá entregar junto con la solicitud, lo siguiente: •Características de funcionamiento del equipo. •FIC (personas naturales o jurídicas) •Documento de constitución de la empresa en caso de ser una persona jurídica. •Equipo(s) que se requiere homologar	Se realizan pruebas técnicas en el laboratorio de la ARCTEL	Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes	No tiene Costo	15 días laborables	Agencias del Sistema Financiero Nacional y en los centros de Rehabilitación Social del país	Secretaría General de la ARCTEL,	Oficina de ARCTEL en Quito: 9 de Octubre y Berlín. Teléfono 022946400	Ventanilla: Acercarse a la oficina de Secretaría General de la ARCTEL	No	<a href="http://www.arctel.gob.ec/ITF%20CERTIFICACION%20HOMOLOGACION">http://www.arctel.gob.ec/ITF%20CERTIFICACION%20HOMOLOGACION</a>	NO DISPONIBLE (En el mes de marzo no estuvo habilitado el servicio en línea)	8	60	NO DISPONIBLE (La medición de satisfacción a los usuarios está en proceso de implementación)

8	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Oficina de ARCOTEL en Quito: 9 de Octubre y Berón. Teléfono 022946400	Ventanilla Página Web: <a href="http://www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec">http://www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec</a>	NO	<a href="http://www.arcotel.gob.ec">http://www.arcotel.gob.ec</a>	<a href="http://www.arciatel.gob.ec">http://www.arciatel.gob.ec</a>	27	263	65%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											Trámites Ciudadanos							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/09/2015							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO / DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											Ing. José Peñaherrera / Ing. María Teresa Avilés							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											<a href="mailto:jose.penaherrera@arcotel.gob.ec">jose.penaherrera@arcotel.gob.ec</a> / <a href="mailto:maria.aviles@arcotel.gob.ec">maria.aviles@arcotel.gob.ec</a>							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 2 946400 Ext.: 1182							